



CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL, SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL, PUBLICADA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2026, REFERENTE A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES, DERIVADA DE PLAZAS VACANTES, CONTEMPLADA EN EL SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO-TÉCNICO Y DESARROLLO EXPERIMENTAL, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICO Y DESARROLLO EXPERIMENTAL, EN EL MARCO DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2024-2027.

Advertido error material en la publicación de la adjudicación provisional correspondiente a la oferta con referencia **INV-PRE-II-2025-I-007**, se procede a su corrección como se indica:

Donde dice:

Rus Bausan, Nerea

Debe decir:

Román Montes, Liborio Ángel

La corrección señalada surtirá efecto en todo el proceso selectivo. El resto de las menciones se aplica en su redacción original y en sus justos términos.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA RECTORA (P.D. Res. Rectoral de 20.01.2026. BOUS 23/01/2026)

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN. Fdo. Montserrat Arista Palmero

Código Seguro De Verificación	Ls60EejWo7FV48m1lgKPQQ==	Fecha	04/09/2026
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Ls60EejWo7FV48m1lgKPQQ%3D%3D	Página	1/1

